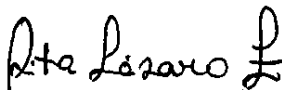


INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE BOUVETSA S.A.:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de comisario, de la compañía BOUVETSA S.A., una sociedad anónima constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010:

1. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de la Compañía BOUVETSA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
2. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y como la empresa no ha tenido movimientos es decir transacciones que afecten la parte financiera, las cifras presentadas no han tenido variación alguna.
3. En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía BOUVETSA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esta fecha.
4. Como parte de nuestra revisión, verificamos que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.


RITA ELENA LAZARO ZUÑIGA
RUC No. 0917831315001
COMISARIO

